

D^o Alonso Carrasco
Cobrador

D^o Juan Pablo
de Salazar

D^o Blas Guillén

D^o Martin

En presencia

de Don Juan

Ayuntamiento

En la Villa de Camuaca a treinta de Agosto de mill e quinientos e quinquenta e cinco años el Corregidor Justo y Noano de ella, es a saber los señores D^o Diego Anzures de Sandoval, Alcaide de la Villa, Coronel, y Capitán de Guerra de ella, por el M^o y los Capell^o Capitanes, y firmaron este auto lo siguiente.

Item

Se trata de nombrar Compara que con el M^o D^o Pedro Carrasco recieve los censos de la feria, para lo que entraron en voto los señores D^o Diego Valde, D^o Miguel de Robles, D^o Alonso Carrasco, D^o Antonio de Cuernavaca, D^o Juan de Perea, D^o Juan Carrasco Niño y D^o Alonso Carrasco, que voto lo siguiente que estar por esqui mar, y voto al M^o D^o de Perea.

Item

Se trata de nombrar Compara para la disposi^on de las rentas para la feria y ajuste, y Cobranza de ello, y se nombró a los señores D^o Juan Flores y D^o Juan Pablo de Salazar.

Item

En atención a que hauiendo de Correo de por el M^o el Sr. de Perea, para con el producido y ganancia de ellas continuar las obras que se van principiando en cumplimiento y p^a reconstruccion de lo que se quebraba en la feria de jurisdiccion de todos acidos hubiese tres dias, manteniendo que no tocos en Casa uno punto q^e se viera en un Cau^o que se quiere con el M^o con mandamos se vacare al p^o de Perea y demás las posturas que se haueran y ofendidos tocos la maderera reservada para la feria de la tabla, y hauiendole Corrido al p^o por muchos dias, y...